



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-25-L119
“CONTRATACION CENTRO DE EVENTO PARA EL DIA DE LA MUJER
RURAL”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2024

DALCAHUE, 14 de octubre de 2019

VISTOS: El acta de apertura, el decreto alcaldicio N° 1958 de fecha 01/10/2019 donde aprueba bases y llama a licitación pública N° 4481-25-L119 “contratación centro de evento para el día de la mujer rural 2019”; a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 4481-25-L119 denominada “CONTRATACION CENTRO DE EVENTO PARA EL DIA DE LA MUJER RURAL”, debido a que el oferente **SERGIO PEREZ DELGADO** Rut: no adjunto los documentos indicados, además de haber sido solicitados por foro inverso incumplió con lo estipulado en las Bases Administrativas, siendo el única oferta ingresada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- ARCHIVO

JSJS/MAAB/AAGS/jdua